

El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 188-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión extraordinaria No. 006-2018, del 24 de julio, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

ACUERDO No. 188-CD-2018: En atención al oficio TN-ADM-0109-2018 del 27 junio, 2018, suscrito por José Bernal Cordero Carvajal, coordinador del Departamento de Administración del Teatro Nacional de Costa Rica, mediante la cual solicita iniciar el procedimiento de suspensión del contrato con la empresa SISTEMAS DEL PACIFICO S.A conforme con la contratación directa No. 2017CD 000024-0003300001 compra de artículos de limpieza según demanda, por el incumplimiento de pago a la Caja Costarricense del Seguro Social. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el procedimiento que se establece en los artículos 308 al 319 de la Ley General de la Administración Pública, se realiza el presente nombramiento de órgano director conducente a investigar el presunto incumplimiento grave del contrato N°0432017000900041-00 de la Contratación Directa N°2017CD-000024-0009900001 denominada “Compra de Artículos de Limpieza Según Demanda para el Teatro Nacional”, por parte del contratista Sistemas del Pacifico S.A., con cedula jurídica 3-10- 1189541.
- b) Que es deber ineludible de las empresas o personas contratantes de cumplir estrictamente las obligaciones laborales y de seguridad social, de conformidad con el Artículo 65, inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el Artículo 3, de los Lineamientos para la aplicación de los incisos 1) y 3) del artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y según lo indicado por la Directriz No. 29, del 10 de octubre del 2001, y la Directriz No. 34, del 08 de febrero del 2002, emitidas por el Poder Ejecutivo y la Caja Costarricense del Seguro Social.
- c) Que el Procedimiento Administrativo Ordinario se desarrollará en la sede Administrativa del Teatro Nacional de Costa Rica, ciudad de San José, avenida segunda entre calles 3 y 5, oficina de la Asesoría Jurídica.
- d) Que de parte de los señores miembros del Consejo Directivo se realizó una revisión de la solicitud antes citada N° TNCR-DG-AJ-OF-153-2018 de fecha 23 julio 2018, así como los criterios, avales y visto bueno que sirven de antecedentes a la gestión a saber: Del Departamento Administrativo y Financiero, según oficio TN-ADM-111-2018 suscrito por el señor José Bernal Cordero Carvajal, mediante el cual se solicita iniciar el procedimiento de suspensión del contrato con la empresa Sistemas del Pacifico S.A., conforme a la Contratación Directa N°2017CD- 000024-0009900001 Compra de Artículos de Limpieza Según Demanda para el Teatro Nacional, por el incumplimiento a la contratación debido que se encuentran morosos con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), se llamó en diferentes ocasiones y se enviaron correos y la empresa no indica cuando se pondrán al día con la CCSS; por consiguiente, el Teatro Nacional necesita del producto para la atención de los eventos y para su personal colaborar. De la Proveeduría Institucional del TNCR según oficio TN-ADM-PI-092-

2018 suscrito por la señora Xinia Carmona Valverde, mediante el que traslada el caso ante la Asesoría Jurídica para que se proceda según corresponda, en la resolución del contrato N°0432017000900041-00 de la Contratación Directa N°2017CD-000024-0009900001.

Por tanto, se ACUERDA:

De conformidad con las consideraciones de hecho y de derecho realizadas en la presente resolución, así cómo, de conformidad con los artículos 11,33 y 57 de la Constitución Política de la República, artículos 7, 10, 11, 16 inciso 1, 137, 138, 308 al 319 siguientes y concordantes de la Ley General de Administración Pública, resuelve:

- a) designar a la Licenciada Karoll Paola Sancho Oconitrillo, cédula de identidad número 1-1035-0673, como Órgano Director encargado de la instrucción del PROCEDIMIENTO ORDINARIO para investigar el presunto incumplimiento grave del contrato N°0432017000900041-00 de la Contratación Directa N°2017CD-000024-0009900001 denominado "Compra de Artículos de Limpieza Según Demanda para el Teatro Nacional", por parte del contratista Sistemas del Pacífico S.A., con cédula jurídica 3-10- 1189541.
- b) Delegar en la Proveduría Institucional, Asesoría Jurídica y Coordinación Administrativa la logística de lo que corresponda.

ACUERDO UNANIME Y FIRME



Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica

